



Su objetivo es que Europea recupere competitividad y liderazgo en I+D+i

El Instituto de Salud Carlos III apoyará la participación de investigadores e investigadoras de excelencia en la Iniciativa de Medicamentos Innovadores (IMI)

- El ISCIII pone a disposición de todos los profesionales de la investigación biomédica y en ciencias de la salud, su Oficina de Proyectos Europeos para ayudarles en la convocatoria de la IMI
- El ISCIII, trabajará en estrecha colaboración con la Plataforma Española de Medicamentos Innovadores, el Ministerio de Educación y Ciencia y el CDTI
- Durante el período 2008-2017, la IMI gestionará cerca de 2.000 millones de euros para mejorar la competitividad de Europa en I+D+i
- La IMI ha fijado su interés en mejorar la eficacia y seguridad de medicamentos para el cáncer, los trastornos neurológicos y las enfermedades inflamatorias, metabólicas e infecciosas

11 de marzo de 2008. Seguridad, eficacia y rapidez, estos tres principios rigen los **objetivos de la Iniciativa de Medicamentos Innovadores (IMI)** emprendida por Europa para, entre otros fines, **acelerar la obtención de fármacos más seguros y eficaces**. Flora de Pablo, directora del Instituto de Salud Carlos III, ha participado hoy, junto Francisco Marcellán, secretario general de Política Científica y Tecnológica del Ministerio de Educación y Ciencia y Antoni Esteve, presidente de Farmaindustria, en la inauguración de la jornada de presentación de dicha iniciativa a la comunidad científica española del área de la biomedicina y ciencias de la salud.

Este día de información ha sido coorganizado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el Instituto de Salud Carlos III, el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI) y la Plataforma Española de Medicamentos Innovadores.

A esta convocatoria han acudido representantes de las principales compañías farmacéuticas en España y Europa, con la finalidad de debatir los principales temas de investigación con investigadores de excelencia del Sistema Nacional de Salud, de Universidades, OPIs, empresas biotecnológicas y de la Agencia Española del Medicamento

En la primera parte de la jornada, responsables de los diferentes organismos implicados han explicado a los asistentes los objetivos de la iniciativa y la implicación de los diferentes Departamentos de la Administración General del Estado y de la Plataforma Española para maximizar la participación en futuras convocatorias. El resto del día se ha dedicado, como taller de trabajo, a las prioridades científicas de esta primera convocatoria: trastornos neurológicos, diabetes y enfermedades respiratorias, así como a la seguridad, la farmacovigilancia y la educación y formación.

La **IMI forma parte** del grupo de nuevas herramientas lanzadas por la Comisión Europea en el **Séptimo Programa Marco (7º PM)** denominadas **Iniciativas Tecnológicas Conjuntas (JTI)**. Como tal, se trata de una **empresa común** con entidad jurídica propia formada por la **Comisión Europea** y la **Federación Europea de Industrias y Asociaciones Farmacéuticas (EFPIA)**.

Durante el período 2008-2017, IMI gestionará hasta **dos mil millones de euros en fondos de investigación** con dos fines principales: **mejorar la competitividad de Europa en I+D+i** y fomentar **la agilidad de los nuevos descubrimientos** para desarrollar más rápidamente **fármacos más seguros y más eficaces para los pacientes**. Este presupuesto será **aportado a partes iguales por la Industria Farmacéutica y por la Comisión Europea**.

En sí misma, **la IMI no financiará nuevos fármacos, vacunas ni ensayos clínicos** sino **el desarrollo tecnológico pre-clínico** aplicable para que, posteriormente, la industria farmacéutica desarrolle los medicamentos.

CORREO ELECTRONICO

rfernandez@msc.es
bmarcos@msc.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
28071 - MADRID
TEL: 91 596 11 22
FAX: 91 596 15 86

RÁPIDO ACCESO A NUEVAS TERAPIAS

La **IMI** priorizará en su agenda de investigación los avances científicos en materia de seguridad y eficacia de los futuros **fármacos** en áreas **como el cáncer, los trastornos neurológicos y mentales, y las enfermedades inflamatorias, metabólicas e infecciosas.**

Otras prioridades de la Iniciativa de Medicamentos Innovadores se centran en abordar **mejoras en la gestión del conocimiento, la formación y capacitación de la I+D farmacéutica en Europa.**

Se espera que **la IMI aumente la rapidez de los descubrimientos** en el área y facilite el desarrollo de terapias y nuevas herramientas que puedan ser aplicadas en diferentes áreas terapéuticas, incluidas las enfermedades raras.

La vocación traslacional de la agenda estratégica de investigación permitirá, además, que **los pacientes tengan un rápido acceso a las nuevas terapias, lo que mejorará los niveles de salud de la sociedad europea.**

La primera convocatoria de la IMI se lanzará formalmente el próximo día 30 de abril en Bruselas. Para participar en la misma, se crearán consorcios de entidades público-privadas. Para integrarse en uno de ellos, **las condiciones obligatorias** son:

- Ser una entidad legal independiente
- Tener capacidad para llevar a cabo el trabajo por sí mismos
- Desarrollar la investigación en un país participante al 7º PM o asociado a él
- El consorcio debe contar en cada proyecto con, al menos, dos socios pertenecientes a la EFPIA y dos participantes independientes.

Los requisitos para la financiación establecen que **podrán recibir fondos** las **universidades** y los grupos de investigación pertenecientes a organismos públicos, Sistema Nacional de Salud, **PYMES, y asociaciones de pacientes.**

CORREO ELECTRONICO

rfernandez@msc.es
bmarcos@msc.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
28071 - MADRID
TEL: 91 596 11 22
FAX: 91 596 15 86

La **financiación de los proyectos está prevista hasta 2013**, por lo cual el apoyo a la investigación seguirá hasta el 2017, al ser la duración máxima de los proyectos de cuatro años.

El ISCIII apoyará en coordinación con el MEC, el CDTI y la Plataforma Española de Medicamentos Innovadores a todos los investigadores e investigadoras del Sistema Nacional de Salud, de CIBER y RETICS, así como a todos los grupos que acudan junto con ellos a las convocatorias de IMI. Con este fin, pone a disposición de los mismos y de la Plataforma Española de Medicamentos Innovadores su principal estructura de apoyo a la participación en el Programa Marco de la Unión Europea: su Oficina de Proyectos Europeos.

CORREO ELECTRONICO

rfernandez@msc.es
bmarcos@msc.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes